

# Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



## Resolución Directoral N° 000804 - 2025

Carhuaz, 21 MAYO 2025

Visto, el INFORME N° 126-2025-MINEDU/RA-DREA/UGELChz-AGA/EAI-P; Resolución Directoral N° 000720-2025; y demás documentos adjuntos que constan en (04) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz, como instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación, resolver en primera instancia las pretensiones solicitadas por los administrados de acuerdo a su naturaleza y estado de trámite;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000197-2025 de fecha 20 de febrero del 2025, se resuelve CONTRATAR a don MINAYA CARRIÓN, Deonicio Julio, en el nivel de educación primaria de la Institución Educativa N° 86286 “Señor de los Auxilios” – Toma, en la plaza código 626251217314, en el cargo de Profesor, con motivo de licencia SGR por motivos particulares de: Macedo Celestino, Javier Antonio, Resolución N° 000077-2025;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000720-2025, de fecha 25 de abril del 2025, se resolvió aceptar el retiro de la carrera pública magisterial a partir del 01 de mayo del 2025, a don Javier Antonio Macedo Celestino, identificado con DNI 31618042, con primera escala magisterial, docente de la institución educativa N° 86286 “Señor de los Auxilios” – Toma, dándose las gracias por los servicios prestados en el sector educación a favor del estado;

Que, de los antecedentes, se puede determinar que el motivo de la vacante por el cual se le contrato al Profesor MINAYA CARRIÓN, DEONICIO JULIO, en el nivel de educación primaria de la Institución Educativa N° 86286 “Señor de los Auxilios” – Toma, ha cambiado, y que el profesor Macedo Celestino, Javier Antonio, ya no se encuentra con licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, habiendo cambiado su condición a retiro voluntario de la carrera pública magisterial, realizado mediante Resolución Directoral N° 000720-2025, de fecha 25 de abril del 2025, en consecuencia, con la finalidad que el docente continúe laborando y al haber sido adjudicado por encontrarse ubicado en el cuadro de méritos de la prueba única nacional (PN), por ello es necesario la modificación del motivo de la vacante y código de plaza.

Que, mediante Resolución Directoral N° 001711-2024 de fecha 20 de noviembre del 2024, se repuso a don Marco Antonio, Ramírez Ríos, en el puesto de profesor del nivel de educación primaria de la modalidad de Educación Básica Regular (EBR) de la Institución Educativa N° 86269 “María Auxiliadora” – Carhuaz, en la plaza de código N° 626241212312, por disposición del Tribunal del Servicio Civil, plaza que se encuentra reservada por personal docente que se encuentra en condición de designado, por tanto, correspondía modificar el código de plaza y la institución educativa, dando cumplimiento a lo ordenado por el tribunal, en la plaza, a la plaza de código 626251217314, correspondiente a la institución educativa N° 86286 “Señor de los Auxilios” – Toma; el cual motiva que dicha plaza no sea cubierta por personal contratado;

Conforme a lo expuesto, la modificación de la Resolución Directoral N° 000197-2025 de fecha 20 de febrero del 2025, se resuelve CONTRATAR a don MINAYA CARRIÓN, DEONICIO JULIO, se realiza en los siguientes términos:

(...)

### DICE:

#### 1.2. DATOS DE LA PLAZA

NIVEL EDUCATIVO	: Primaria
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: 86286 SEÑOR DE LOS AUXILIOS
CODIGO DE PLAZA	: 626251217314
COD. REGISTRO (AIRHSP)	: 000520
CARGO	: PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE	: LICENCIA SGR POR MOTIVOS PARTICULARES DE: MACEDO CELESTINO, JAVIER ANTONIO, Resolución N° 000077-2025.

### DEBE DECIR:

#### 1.2. DATOS DE LA PLAZA

NIVEL EDUCATIVO : Primaria  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : 86269 MARÍA AUXILIADORA  
CODIGO DE PLAZA : 626241212312  
COD. REGISTRO (AIRHSP) : 000520  
CARGO : PROFESOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : PLAZA RESERVADA POR EL TITULAR DESIGNADO.

(...)

De conformidad a la Ley N° 28044, General de Educación, reglamentado por D.S. N° 011-2012-ED; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, reglamentado por D.S. N° 004-2013-ED; Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- MODIFICAR**, la Resolución Directoral N° 000197-2025 de fecha 20 de febrero del 2025, se resuelve CONTRATAR a don MINAYA CARRIÓN, Deonicio Julio, en los siguientes términos, al haber cambiado la condición el motivo de la vacante:

(...)

**DICE:**

1.2. DATOS DE LA PLAZA

NIVEL EDUCATIVO : Primaria  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : 86286 SEÑOR DE LOS AUXILIOS  
CODIGO DE PLAZA : 626251217314  
COD. REGISTRO (AIRHSP) : 000520  
CARGO : PROFESOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA SGR POR MOTIVOS PARTICULARES DE: MACEDO CELESTINO, JAVIER ANTONIO, Resolución N° 000077-2025.

**DEBE DECIR:**

1.2. DATOS DE LA PLAZA

NIVEL EDUCATIVO : Primaria  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : 86269 MARÍA AUXILIADORA  
CODIGO DE PLAZA : 626241212312  
COD. REGISTRO (AIRHSP) : 000520  
CARGO : PROFESOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : PLAZA RESERVADA POR EL TITULAR DESIGNADO.  
(...)

Quedando vigente en el resto de sus extremos.

Regístrese y Comuníquese,

**ORIGINAL FIRMADO**

Mg. JULIO MARTIN ARMAS COLONIA  
Director de Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local  
CARHUAZ

D-UGELChz/JMAC  
DSA.II/MECA  
DSA.II/CECG  
EA.I/JCM  
TADMI/SAAA

21 MAYO 2025

CARHUAZ  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines  
*Frescia Iluminada Rodríguez Osorio*  
Frescia Iluminada Rodríguez Osorio  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I  
TRÁMITE DOCUMENTARIO  
UGEL - CARHUAZ